

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo con Garantía Real Ref. 11001-40-03-036-2019-00114-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil en proveído adiado 19 de abril de 2023.

De otro lado, obre en autos la misiva proveniente de la Alcaldía Local de Bosa, la misma se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **5 de mayo de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario